

## **RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2017.**

### **ACUERDO N°0137:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba el cambio de destino de la subvención la cual se ocupara para reparación de sede social.

### **ACUERDO N°0138:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba el cambio de destino de la subvención la cual se ocupara para realización de viaje turístico a la Ciudad de Navidad.

### **ACUERDO N°0139:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba complementar el Acuerdo N° 003, de fecha 12 de diciembre de 2016, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, en el sentido de autorizar la constitución de las mismas servidumbres aprobadas con anterioridad respecto de los dos inmuebles municipales ubicados en el Sector Medialuna Chocalán, de la Comuna de Melipilla, los que a continuación se singularizan:

1. Una Porción de dos hectáreas de terreno de la Higuera Cuarta o La Isla, del Plano de División del Fundo La isla de Chocalán, ubicado en la Comuna de Melipilla. Dicho inmueble rola inscrito a fojas 369 vuelta, Número 500 del registro de Propiedad del año 1966 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.
2. El lote Número Tres de la Reserva del predio denominado "Higuera Cuarta o La Isla", del Plano de División del Fundo La Isla de Chocalán, ubicado en la Comuna de Melipilla. Dicho inmueble rola inscrito a fojas 241, Número 339 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Además, se autoriza a que sea agregada en las escrituras de constitución de servidumbres una cláusula donde se indique que Aguas Andinas S.A. no pagará suma alguna por las servidumbres que se constituyen. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes".

### **ACUERDO N°0140:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo,

Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba las siguientes personas: Eduardo Martínez Herrera, Liliana Riquelme Velásquez, Mariano Castro Piña, los cuales serán los representantes del empleador ante el Servicio de Bienestar Municipal, de acuerdo al Reglamento Servicio de Bienestar en el artículo Duodécimo, inciso segundo, del Reglamento de Bienestar, aprobado según Decreto N°2058 de fecha 19 de Agosto de 2013.

**ACUERDO N°0141:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Domínguez González, aprueba el financiamiento del trato directo "Seguridad Perimetral Edificio Consistorial Melipilla" con la empresa CONSTRUCTORA GPR S.A. RUT:96.649.660-6 , el cual consiste en un sistema de protección del tipo reja metálica perimetral para las nuevas dependencias municipales, por un monto de \$21.842.569 IVA incluido, de acuerdo a la exposición realizada por el Director Secpla y el informe técnico de Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO N°0142:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba la Modificación Presupuestaria N°008 de fecha 03 de Agosto de 2017, la cual se adjunta a la presente acta.

**ACUERDO N°0143:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba el aporte por la suma de \$281.095.- para el Programa FOSIS-Chile Crece Contigo ejecución 2016 a número de cuenta 214-05-01-168-000-000.

**ACUERDO N°0144:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba un aporte municipal de \$ 7.857.254, al proyecto PMU "Construcción sede social Club Adulto Mayor Gracias a la Vida - San Ramón de Mallea; de acuerdo a la exposición realizada por el Director Secpla.

**ACUERDO N°0145:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel

Dominguez González, aprueba el financiamiento en el Programa Circular 33 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los gastos de operación y mantención de los vehículos y maquinarias necesarios del proyecto "Adquisición Vehículos para Limpieza Espacios Públicos Melipilla", Código IDI 30344874, por un monto anual de \$77.823.492.- Sin IVA.

**ACUERDO N°0146:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, la renovación de alcohol, a los 44 contribuyentes que presentaron la documentación necesaria correspondiente al primer semestre 2017, facultase a la Directora de Administración y Finanzas, para que reciba la documentación de la renovación de patente de alcohol de 90 contribuyentes, que no han efectuado su trámite ante la oficina municipal, fuera de plazo y presentarlo oportunamente al Concejo, la sección rentas y patentes comerciales del municipio, será la encargada de realizar los trámites administrativos correspondientes, se adjunta listados a la presente acta.

**ACUERDO N°0147:**

El Concejo por unanimidad de su presidente don Javier Ramírez González, Juan González Alarcón, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y Daniel Dominguez González, aprueba la patente de restaurant Clasificación C-1, en San Antonio N°213 Pomaire, a nombre de doña Roxana Latorre Leiva, Rut N°13.195.605-3.

**ACUERDO N°0148:**

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente el Concejal Javier Ramírez González y los Concejales Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva, Fernando Pérez Aguirre, Juan González Alarcón y Alexander Henríquez Armijo; solicitar al señor Alcalde la remisión de informe de Auditoría Externa realizada a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, la cual fuera entregada con fecha 19 de junio de 2017, según lo informado por el Director de Secpla."

**Doy fe**

**CLAUDIA CHIGUAY SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**